



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
**USHUAIA, 28 MAR 2017**

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto los Arquitectos adscriptos a ésta Presidencia, agentes Rogelio Mauricio BARÓN D.N.I. N° 22.754.865 categoría 21 P.A. y T. y Armando Miguel D'AIELLO D.N. I. N° 14.563.904, categoría 24 P. A. y T., en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 03 al 05 de abril de 2017, con motivo de mantener reuniones en el Congreso de la Nación, en relación a la construcción del edificio del Poder Legislativo

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicio de los agentes mencionados en párrafo anterior, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 03/04/17 – regreso: 05/04/17) a nombre del Arquitecto Armando Miguel D'AIELLO y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de los agentes mencionados en el párrafo precedente.

Que resulta conveniente informar que el arquitecto Rogelio Mauricio BARÓN, cuenta con pasaje aéreo, por lo que dicha Comisión de Servicio no generará gastos de adquisición del mismo.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios a los agentes Rogelio Mauricio BARÓN D.N.I. N° 22.754.865 categoría 21 P.A. y T. y Armando Miguel D'AIELLO D.N. I. N° 14.563.904, categoría 24 P. A. y T., adscriptos y colaboradores de la Presidencia, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 03 al 05 de abril de 2017; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** EXTENDER UNA (1) orden de pasajes aéreos por los tramos USH/BUE/USH (ida: 03/04/17 – regreso: 05/04/17), a nombre del agente Armando Miguel D'AIELLO D.N. I. N° 14.563.904, personal adscripto a la Presidencia del Poder Legislativo

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo 1°, equiparados a los del agente que tenga mayor categoría de revista.

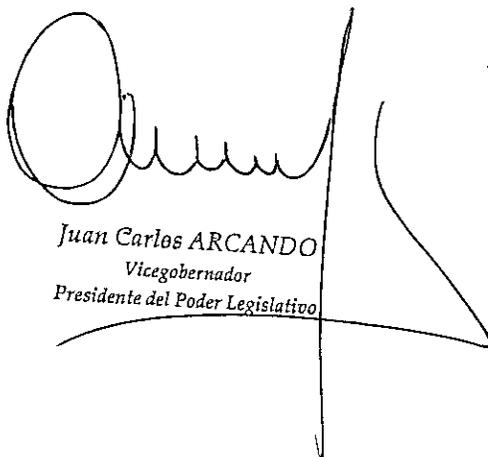
*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



ARTÍCULO 4º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204/2017



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo